



En España hay 46.114 enfermeros especialistas, una cifra que está a años luz de las necesidades actuales y futuras de la población

- **La oferta anual de plazas EIR sigue la misma senda: cada año, se ofertan unas 1.000 plazas para 11.000 aspirantes. “Un número ridículo que atenta contra la seguridad de los pacientes y que demuestra el nulo interés de la Administración por las especialidades de enfermería: convocan plazas porque no tienen más remedio, porque la normativa lo exige”, afirma Florentino Pérez Raya.**
- **“Reclamamos una apuesta real, seria y decidida por las especialidades de enfermería, con una oferta de plazas acorde a las necesidades asistenciales de los pacientes, basadas en un estudio riguroso que pueda arrojar previsiones a medio y largo plazo”.**
- **“Exigimos que los puestos de trabajo se vinculen a las especialidades, para que sean cubiertos siempre por profesionales de enfermería especialistas en la materia. Un enfermero que ya ha sido formado por el propio sistema para trabajar en Geriátrica no puede ser desaprovechado poniéndoles a trabajar dos meses en Neonatología, después en Cardiología y luego a un quirófano, por ejemplo. Eso no es racional y favorece que se puedan cometer errores”.**

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- Hace doce años, en abril del año 2005, el Gobierno publicó un Real Decreto por el que se legislaron siete especialidades enfermeras a través de un modelo idéntico al MIR de las especialidades médicas, denominado EIR. Sin embargo, actualmente, la población no se está viendo beneficiada de algo tan necesario, porque, a día de hoy, el número de plazas convocadas es ridículo y no se han creado las categorías profesionales ni la catalogación de los puestos de trabajo. Además, hay una de ellas, la especialidad de cuidados médico-quirúrgicos, cuyo plan de estudios en estos momentos se encuentra bloqueado y es fundamental desarrollarla por el bien de los pacientes.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Hoy, el Consejo General de Enfermería quiere aprovechar la recopilación oficial de las cifras de enfermeros especialistas para hacer un llamamiento a los gobiernos y a la sociedad acerca de la injusticia que supone esta situación, tanto para los profesionales que hacen el esfuerzo de aprobar unas oposiciones de especialista, como para los ciudadanos, que deben pagar con sus impuestos un sistema que las administraciones no han querido desarrollar, a pesar de ser imprescindible para la seguridad de los pacientes y la sostenibilidad del Sistema Sanitario.

En España, a fecha de 9 de noviembre, hay 46.114 especialistas en Enfermería. "Cifras que están a años luz de lo que sería deseable en nuestro sistema sanitario, sobre todo cuando evolucionamos a un escenario de cronicidad y envejecimiento de la población", sostiene Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería. Del total de especialistas, 19.117 lo son por la vía excepcional prevista en el Real Decreto, por la cual se puede obtener el título de enfermero especialista en función de la formación y experiencia profesional y la prueba de evaluación de la competencia (Disposición Transitoria 2ª-RD 450/2005). 12.568 han obtenido el título por convalidación de títulos de anteriores especialidades ya derogadas, 8.678 por la vía del EIR, 5.710 son enfermeros del Trabajo que tenían más de 4 años de experiencia profesional como enfermeros de empresa (Disposición Transitoria 3ª), y 41 son los primeros miembros de las diferentes comisiones nacionales de cada especialidad, tal y como regula la Disposición Transitoria Primera del citado Real Decreto.

Vías de obtención del título	Número de especialistas
Por las vías excepcionales	24.868
Convalidación especialidades derogadas	12.568
Mediante prueba EIR	8.678
Total	46.114

Distribución por especialidades

Especialidad	Número de especialistas
Enfermería Pediátrica	11.991
Enf. Obstétrico-Ginecológica (matrona)	8.886
Cuidados Médico-Quirúrgicos (*)	4.152
Enfermería del Trabajo	7.850
Familiar y Comunitaria	818
Salud Mental	6.741
Geriatría	5.676
Total	46.114

(*) Aunque esta especialidad aún no tiene aprobado su plan formativo, 4.152 enfermeros la han conseguido gracias a la convalidación de otros títulos



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Por especialidades, la que cuenta con un mayor número de especialistas es enfermería Pediátrica, con 11.991, después de que más de 8.500 enfermeros lograsen el título tras superar la prueba de evaluación de la competencia. Otros 3.044 la han obtenido por homologación de la titulación anterior al 2005 y sólo 361 por la vía EIR.

En cuanto a las especialidades, en las que ya se ha realizado la prueba de evaluación de la competencia para el acceso excepcional al título en función de la formación y experiencia profesional, se han concedido 7.850 títulos de Enfermería del Trabajo, 6.741 de Salud Mental y 5.676 de Geriátrica. Estos últimos, mayoritariamente, por la vía excepcional con prueba de evaluación de la competencia, pues las convocatorias de plazas anuales de EIR para esta especialidad siguen siendo ridículas (para la actual convocatoria concretamente 21 plazas).

Por esta vía EIR, la especialidad que más enfermeros tiene es enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), con 5.792. Mientras que por homologación del título regulado para esta especialidad en 1980 sólo hay 3.094. "Estos datos, se refieren a los títulos realmente expedidos por la Secretaría General de Universidades, puede darse el caso de que haya matronas con el título antiguo que no hayan solicitado la homologación, o que no hayan finalizado todos los trámites para obtener el título de enfermero especialista acorde con el Real Decreto de 2005", explica Pérez Raya.

Sin desarrollo

Sin lugar a dudas, la que acumula un mayor retraso es la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos, que ni siquiera tiene aprobado su plan formativo. Sin embargo, un total de 4.152 enfermeros ya cuentan con esta especialidad en nuestro país por la convalidación de los anteriores títulos de enfermero especialista en Neurología, Urología y Nefrología, Análisis Clínicos, Radiología y Electrología y Cuidados Especiales, que fueron derogados por el vigente Real Decreto de 2005.

A la actual ausencia de programa formativo en la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos, habría que sumarle otra situación injusta e incomprensible: la especialidad de Familiar y Comunitaria tiene aún pendiente la realización de una prueba de evaluación de la competencia para que los enfermeros que cumplen con las condiciones de obtener el título por la vía extraordinaria puedan optar a ello.

Nulo interés

Para el Consejo General de Enfermería, estos datos están "muy por debajo de lo que sería deseable para nuestro sistema sanitario". A esto se suma la escasez de plazas que se convocan anualmente para la formación sanitaria especializada: 1.053 para esta convocatoria 2017/2018. "Esta misma semana, conocíamos que hay más de 10 aspirantes para cada plaza de formación EIR. Es evidente que el interés de la Administración por dar salida real a las especialidades de enfermería es nulo y



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

convocan las plazas porque la normativa lo exige”, afirma Florentino Pérez Raya. Así, recuerda que esas plazas “sólo suponen un 10% de los enfermeros que cada año finalizan sus estudios. En el momento actual -añade-, necesitaríamos unas 10.000 plazas de residentes para dar respuesta a las necesidades del Sistema Sanitario. Un enfermero formado por el propio sistema para trabajar en Geriátrica no puede trabajar dos meses en Neonatología, después en Cardiología y luego en un quirófano, por ejemplo. Eso no es racional y favorece que se puedan cometer errores. Los pacientes no merecen una Sanidad que no aprovecha las capacidades de sus profesionales, ni su formación, eso guarda relación directa –según demuestran algunos estudios- con un aumento de la mortalidad y la morbilidad”.

Para Pérez Raya, el escaso número de plazas EIR que se convoca cada año, que para la especialidad de Familiar y Comunitaria no se haya anunciado todavía la prueba de evaluación de la competencia o que, doce años después de establecerse la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos, ni siquiera tenga aprobado su plan formativo, “supone un verdadero fraude para el Sistema Sanitario, que invierte en la formación de los enfermeros especialistas sin obtener beneficio de ello”.

“Se trata, asimismo, de una situación decepcionante para los propios profesionales, que tras el esfuerzo de obtener un título de especialista, no pueden ejercer como tales, ya que aún no se han catalogado los correspondientes puestos de trabajo por las comunidades autónomas para ejercer como enfermeros especialistas”, explica. Por ello, “desde el CGE reclamamos una apuesta seria y decidida por las especialidades de enfermería, y que se reconozcan y vinculen los puestos de trabajo para que sean cubiertas por profesionales de enfermería especialistas en la materia”, finaliza.